



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 176/2017**

Bahía Blanca, 05 .III. 2017

VISTO:

La solicitud presentada por el estudiante Federico Rosas en relación a la evaluación de su cursado por la rotación Clínica Quirúrgica

CONSIDERANDO:

Que el equipo docente de la rotación detalla a este Consejo las evaluaciones de proceso realizadas a lo largo de la rotación

Que el estudiante deja manifestado en su Portfolio la constancia de las devoluciones recibidas por parte del equipo docente sobre estas evaluaciones


Que el proceso de evaluación realizado se ajusta a lo establecido en el programa de la asignatura como condiciones de cursado, aprobación y promoción.

POR ELLO:

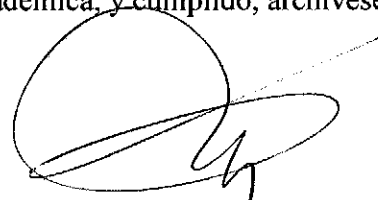
EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º).- Considerar al proceso de evaluación realizado al estudiante Federico Rosas por la asignatura Clínica Quirúrgica como adecuado y suficiente.

ARTÍCULO 2º).- Infórmese al estudiante en cuestión, a los Profesores de la Rotación Clínica Quirúrgica, elévese a Secretaría General Académica, y cumplido, archívese



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD